



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACION PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley recibió, para su estudio y dictamen, la Iniciativa con proyecto de **Punto de Acuerdo** mediante el cual se solicita emitir un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Pesca y Acuicultura de Tamaulipas, a fin de que de manera inmediata, implemente programas y mecanismos emergentes para apoyar a las y los pescadores tamaulipecos en tiempo de veda; de la misma manera, extender respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Finanzas para que autorice y destine una partida presupuestal para apoyos económicos al sector pesquero a entregarse durante la veda de pesca de camarón, promovida por el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, perteneciente a la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46 numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone el objeto y los alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, los integrantes de esta Diputación Permanente expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración de los mismos.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, los cuales por disposición legal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fueron recibidos por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Pesca y Acuacultura de Tamaulipas, a fin de que de manera inmediata, implemente programas y mecanismos emergentes para apoyar a las y los pescadores tamaulipecos en tiempo de veda; de la misma manera, extender respetuoso exhorto a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la titular de la Secretaría de Finanzas para que autorice y destine una partida presupuestal para apoyos económicos al sector pesquero a entregarse durante la veda de pesca de camarón.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial del promovente:

“Tamaulipas es una tierra bendecida en muchos aspectos; tal vez uno de los más importantes es contar con uno de los litorales más extensos y diversos del Golfo de México.

Gracias a ello, nuestro estado se ha consolidado como uno de los productores más importantes de productos del mar, no solo a nivel nacional, sino también reconocido a nivel internacional y uno de los productos por los que somos reconocidos, sin duda alguna, es el camarón.

En ese sentido, es preciso señalar que en el sur de Tamaulipas se ubica una muy importante parte de la industria pesquera de esta especie, la cual aporta una producción de 13,576 toneladas de camarón al año.

Sin duda alguna, el esfuerzo pesquero que se realiza en el sur de nuestro Estado tiene una gran relevancia para México, ya que, actualmente, somos el cuarto lugar a nivel nacional en la producción de camarón.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La pesca y producción del "oro rosado", como se le llamó alguna vez a la pesca de camarón en Tamaulipas, actualmente, mantiene en el desamparo a los pescadores de este producto, toda vez que aunque representa una fuente importante de trabajo y es parte esencial de la derrama económica, la veda de este recurso los mantiene inactivos y a la espera de apoyo para sobrevivir.

Este año, la veda de camarón comenzó el 28 de abril y se proyecta concluya hasta el 15 de agosto del presente año; por lo que serán tres meses y medio en el que las embarcaciones camaroneras tendrán que esperar para salir al mar, al igual que las cientos de familias que actualmente dependen enteramente de esta actividad económica.

Así las cosas, aunque la veda comenzó desde hace casi dos meses, los pescadores del sur de Tamaulipas han referido que desde enero casi el 50% de barcos se encontraban sin salir al mar, ello, debido al alto costo del diésel, mismo que se disparó en los últimos meses.

Para intentar aminorar los efectos de la veda, el Gobierno Federal ha utilizado el programa "BIENPESCA", el cual consiste en un solo pago de \$7,500; con el cual, los pescadores se ven en la necesidad de mantener sus familias y, también, encargarse del mantenimiento de sus botes, situación que, en propias palabras de ellos, "no les rinde para los 3 o 4 meses de veda".

Ante esta preocupante situación, es de gran importancia que, como legisladoras y legisladores alcemos la voz por nuestra gente de la zona



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sur de Tamaulipas, quienes claman por ayuda en estos momentos tan difíciles, ya que ante la veda no pueden salir al mar y tienen que recurrir a otros trabajos para poder sobrevivir el día a día.

Se trata de 1,300 pescadores inactivos y 182 embarcaciones paradas; muchos de ellos tienen familias que alimentar y, por eso, se ven en la necesidad por realizar otro tipo trabajos como ayudantes de albañil, otros optan por pescar en lagunas o hacer trabajos de pintura o mantenimiento de barcos e, inclusive, algunos se han visto en la necesidad empeñar sus enseres domésticos o herramienta de trabajo.

En tal virtud, como legisladores tenemos la responsabilidad de promover e impulsar iniciativas encaminadas generarles mejores condiciones de vida, ya que son quienes más nos necesitan en estos momentos, por ello pedimos a la Secretaría de Pesca y Acuacultura de Tamaulipas que de manera inmediata implemente programas y mecanismos para apoyar a nuestros pescadores en tiempo de veda.

De la misma manera, solicitamos a la titular de la Secretaría de Finanzas que analice y apoye la entrega de recursos económicos de manera mensual durante la veda de pesca de camarón, misma que puede llegar a extenderse hasta el mes de octubre, lo que tendría un alto impacto en la economía de los pescadores del sur del estado.

Por tal motivo, el suscrito diputado tiene a bien proponer la entrega de un apoyo mensual a las y los pescadores del sur de Tamaulipas consistente en la entrega de lo equivalente a 60 UMAS si él o la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pescadora son jefes de familia y de 40 UMAS si éste no tiene dependientes económicos.

Sin duda alguna, esta medida contribuirá a mejorar un poco la economía de las familias tamaulipecas que tiene su principal fuente de ingresos en la pesca de camarón.

Compañeras y compañeros diputados: es momento de dejar de lado los colores, y apoyar a nuestros pescadores que se encuentran a la espera de todo el apoyo posible”.

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como miembros de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

La acción legislativa puesta a nuestra consideración, tiene por objeto exhortar al Titular de la Secretaría de Pesca y Acuicultura de Tamaulipas, a fin de que de manera inmediata, implemente programas y mecanismos emergentes para apoyar a las y los pescadores tamaulipecos en tiempo de veda; de la misma manera, extender respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Finanzas para que autorice y destine una partida presupuestal para apoyos económicos al sector pesquero a entregarse durante la veda de pesca de camarón.

El Diputado promovente detalla que la finalidad de la presente iniciativa es la de ayudar a las y los pescadores tamaulipecos durante la temporada de veda, en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

exposición de motivos de la iniciativa referida señala que durante la veda de pesca de camarón las y los pescadores no cuentan con fuentes de ingreso fija, y derivado de esta situación se tienen que emplear en diferentes actividades para poder subsanar sus gastos personales y laborales.

Aunado a lo anterior, el promovente también señala que actualmente el único apoyo con el que cuentan es el del Gobierno Federal, el cual se brinda a través del programa de Bienpesca, el cual consta de \$7,500.00 pesos por solicitante, y se entrega de manera directa, única y de forma anual a través del Banco del Bienestar, por lo que solicita que de manera inmediata, se implementen programas y mecanismos emergentes para apoyar a las y los pescadores tamaulipecos en tiempo de veda.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura es responsable de promover el desarrollo competitivo y sustentable de la pesca y la acuicultura en Tamaulipas a través de la planificación, gestión, concertación y coordinación de políticas, proyectos y programas institucionales de conformidad con los requisitos legales aplicables. Además de promover el fortalecimiento de las unidades productivas acuícolas y pesqueras a través de la capacitación, asistencia técnica y equipamiento que les permita obtener mejores rendimientos. Asimismo dicha Secretaría también está iniciando proyectos en el ámbito de competencia estatal dirigidos a los sectores primarios con el objetivo de mejorar las estructuras organizativas y fortalecer los eslabones de la cadena productiva.

Es importante mencionar que actualmente el Gobierno del Estado de Tamaulipas brinda apoyos al sector pesquero y acuícola a través de la Secretaría de Desarrollo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Rural, Pesca y Acuacultura, generando vinculación con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), en la integración de 11 nodos de impulso a la economía social y solidaria (NODESS), organizados para la gestión de apoyos que permitan bienestar a las y los pescadores de la zona sur del Estado.

Así también, es importante señalar que a la fecha estos grupos se encuentran en la fase de PRE-NODESS, en los cuales se les proporcionan cursos sobre temas de organización, productividad, comercialización, programa de trabajo y realización de proyectos ejecutivos, lo que les permitirá gestionar apoyos desde el ámbito local, incluso internacional.

Dentro de estos programas se contemplan para su desarrollo la producción de tilapia en tanques y estanques, engorda de tilapia, cultivo de camarón y una salinera, estas en la actualidad se están vinculando con Instituciones Federales, esto con la finalidad de buscar el desarrollo y bienestar de las familias tamaulipecas.

Aunado a lo anterior en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2023, según el clasificador funcional del gasto, se señala que para el rubro de Acuacultura, Pesca y Caza cuenta con un presupuesto de \$ 54,302,856.13, el cual se aplica en el desarrollo de programas y acciones en beneficio de este sector, como lo son: M 037 Actividades de Apoyo Administrativo Pesca, P 045 Conducción de la Política de Pesca y Acuacultura y el P 190 Conducción de la Política de Caza y Pesca.

Derivado de lo anterior, se concluye que en la actualidad, ya se encuentran establecidos programas, acciones, promociones, firma de convenios, propuestas de alternativas financieras entre otros que ayudan a fortalecer las acciones que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fomenten programas y mecanismos emergentes para apoyar a las y los pescadores tamaulipecos en tiempo de veda.

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera sin materia conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita emitir un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Pesca y Acuicultura de Tamaulipas, a fin de que de manera inmediata, implemente programas y mecanismos emergentes para apoyar a las y los pescadores tamaulipecos en tiempo de veda; de la misma manera, extender respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Finanzas para que autorice y destine una partida presupuestal para apoyos económicos al sector pesquero a entregarse durante la veda de pesca de camarón; por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los catorce días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA PRESIDENTE		_____	_____
DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES SECRETARIA		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA SECRETARIA		_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL		_____	_____
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA, IMPLEMENTE PROGRAMAS Y MECANISMOS EMERGENTES PARA APOYAR A LAS Y LOS PESCADORES TAMAULIPECOS EN TIEMPO DE VEDA; DE LA MISMA MANERA, EXTENDER RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE AUTORICE Y DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYOS ECONÓMICOS AL SECTOR PESQUERO A ENTREGARSE DURANTE LA VEDA DE PESCA DE CAMARÓN.